

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALENDE

*Anuncio de aprobación definitiva modificación presupuestaria MP 03/17
transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales; se hace pública la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria MP 03/17, transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto conforme al siguiente detalle:

Gastos generados en aplicaciones presupuestarias

Aplicación	Descripción	Euros
231.352	Intereses de demora	15.599,17
	<i>Total gastos</i>	<i>15.599,17</i>

Bajas generadas en aplicaciones presupuestarias

Aplicación	Descripción	Euros
450.210	Infraestructuras y bienes naturales	15.599,17
	<i>Total gastos</i>	<i>15.599,17</i>

Contra la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Galende, 6 de junio de 2017.-El Alcalde.